
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04696-2024-U

VIVER

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Viver, en sesión ordinaria celebrada el día 26/09/2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.01 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito por mayores ingresos, financiado con cargo a la diferencia de la PMTE correspondiente al ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Viver a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.
El Alcalde,
Fdo. Vicente Ferrer Ripollés.